

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL



CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
MEDIACIÓN COMPAÑIA DE COBRANZAS S.A.
"MEDIACOMPSA".-----

CUANTIA INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **DIECIOCHO DE JULIO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **KIRA MARÍA KALIL MEZA**, casada, Ejecutiva, por sus propios derechos, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada **MEDIACIÓN COMPAÑIA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, en calidad de **GERENTE GENERAL**; compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Samborondón, de transito por esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro público a su cargo, una en la que conste el cambio de domicilio, y reforma de estatutos de la compañía **MEDIACIÓN COMPAÑIA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, de conformidad con las cláusulas que se expresan a continuación.- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento la señora **KIRA MARÍA KALIL MEZA**, por sus propios derechos, a nombre y en representación de la compañía denominada **MEDIACIÓN COMPAÑIA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto, por

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho de Julio del dos mil once. Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria antes mencionada se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ívole Zurita, el tres de Septiembre del dos mil diez; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Septiembre del dos mil diez.- B) La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, en sesión celebrada el dieciocho de Julio del dos mil once resolvió cambiar el domicilio, de la compañía **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"** de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón. **TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-** Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Universal de accionistas de la Compañía **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, celebrada el dieciocho de Julio del dos mil once declaro bajo juramento cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil a Samborondón, y consecuentemente se reforma el artículo Cuarto del estatuto social de la compañía.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora KIRA MARÍA KALIL MEZA, por sus propios derechos, a nombre y en representación de la compañía denominada **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, en calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento que su representada no tiene ningún vínculo comercial ni contrato alguno suscrito con ninguna empresa perteneciente al Estado, sea esta pública o semipública, declaración que realiza para los debidos efectos legales.- Declara también que de consuno los comparecientes en la Junta General del día

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.-



En la ciudad de Guayaquil, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Julio del año dos mil once, siendo las doce horas, se reúnen en el domicilio de **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, ubicado en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Sauces Tres, Solar Trece, Manzana F- Ciento Cincuenta y Cuatro, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, con la concurrencia de los accionistas: KIRA MARIA KALIL MEZA, por sus propios y personales derechos y propietario de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, KYRA BETTY MULLER - GELINECK KALIL, por sus propios y personales derechos y propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que se encuentra reunido la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA., Dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es sin previa convocatoria, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Uno) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A SAMBORONDÓN. Preside la sesión KYRA BETTY MULLER - GELINECK KALIL, en calidad de Presidente - Ad Hoc, actúa como Secretario ad - honores KIRA MARÍA KALIL MEZA, los mismos que asumen sus funciones asignadas como es de rigor. La Presidencia dispone que por Secretaría se confeccione la lista de asistentes; cumplida ésta, se instala declarada

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

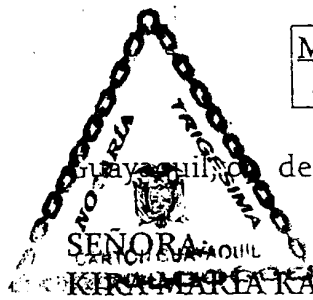
la sesión y se pasa a dialogar sobre el único punto a considerar en el orden del día en su respectivo orden: Uno) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A SAMBORONDÓN.- Toma la palabra el Presidente y manifiesta a esta Junta la necesidad de cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a Samborondón de la compañía MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"; y como consecuencia se reforma el artículo CUARTO del Estatutos Social, amparado en la Ley de Compañías vigente. Una vez perfeccionada la reforma el Artículo dirá los siguientes: **ARTÍCULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es en Samborondón, y podrá establecer sucursales, agencias en cualquier lugar de la republica o del exterior. Los comparecientes declaran bajo juramento que es su voluntad la de aceptar de consuno todo lo actuado y que no se acogen al derecho de separación ya que continuaran en la compañía bajo su nueva estructura. No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, a las 13h25 minutos del mismo día de su instalación, firmando para constancia los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica, a las 13h30. Firmado) KIRA MARIA KALIL MEZA, Accionistas. F) KYRA BETTY MULLER – GELINECK KALIL, Accionistas – Presidente Ad-hoc. F) KIRA MARÍA KALIL MEZA, Secretario de la Junta.- Así lo certifico.- Guayaquil, Dieciocho de Julio del dos mil once.



KIRA MARÍA KALIL MEZA

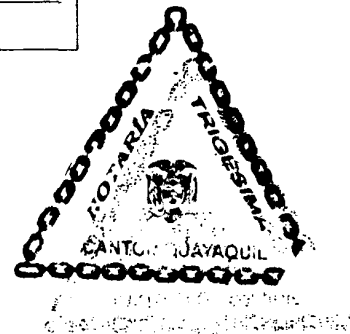
Secretario de la Junta

MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A.
"MEDIACOMPSA"



Guayaquil, 09 de Febrero de 2011

SEÑORA:
KIRA MARIA KALIL MEZA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, se constituyó el 03 de Septiembre de 2011, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Septiembre de 2011.

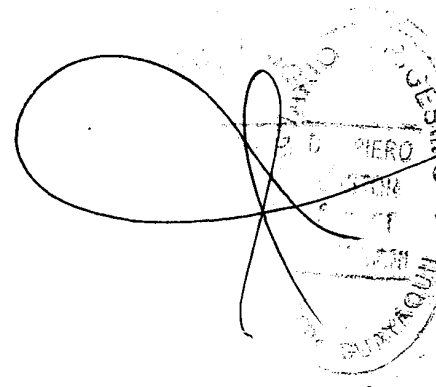
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente

Yesenia Vera
Yesenia Yadira Vera Alvarado
Secretaria AD-HOC

Guayaquil, 09 de Febrero de 2011

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**

Kira María Kalil Meza
KIRA MARIA KALIL MEZA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
C.C. N° 090489502-6



NUMERO DE REPERTORIO: 11.373
FECHA DE REPERTORIO: 25/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Febrero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
MEDIACION COMPAÑIA DE COBRANZAS S.A.
"MEDIACOMPSA", a favor de KIRA MARIA KALIL MEZA, a foja
18.197, Registro Mercantil número 3.380.

ORDEN: 11373



s 9.30

REVISADO POR:

U



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA
AB. ZOILA CEDENO TELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

15 MAR 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini.
Notario Trigésimo Guayaquil

30090077

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE **CITADANÍA**

No. **090489502-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**KALIL MEZA
KIRA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-08-12**

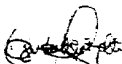
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MULLER GELINEK
HAROLD**





FIRMA DEL CEDULADO

[illegible]

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0992687444001

MEDIACION COMPANIA DE COBRANZAS S.A. MEDIACION COMPANIA DE COBRANZAS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 17/09/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

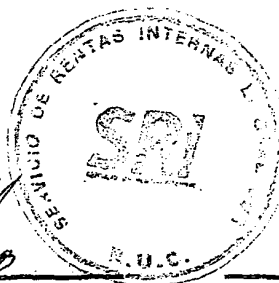
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE CARTERA JUDICIAL Y EXTRAJUDIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES TRES Número: SOLAR 13 Referencia: JUNTO A LA CASA COMUNAL Manzana: F-154 Celular: 095721134


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Vallejo Villalba Alex Bolivar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV231006

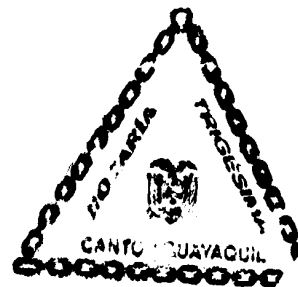
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/02/2011 14:50:43

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 63436

Usuario: hcampozano

Nombre: MEDIACION COMPAÑIA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0904895026	KALIL MEZA KYRA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	600,0000	
2	0909575482	MULLER-GELLINEK DE MALO KIRA	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 19/07/2011 10:06:42

Hanz Camposano Jungbluth
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 27/07/2011 10:38:25

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

dieciocho de Julio del dos mil once aceptaron y aprobaron el nuevo estatuto constante en el acta adjunta. Sírvasse usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública.- f) Ilegible.- Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco.- Registro número tres mil quinientos ochenta y seis.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública y en cuyo texto se ratifican los otorgantes.- Queda agregado la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y nombramiento de Gerente General.- Léida esta escritura de principio a fin y en alta voz, por mi el Notario, dicho compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


KIRA MARÍA KALIL MEZA
GERENTE GENERAL

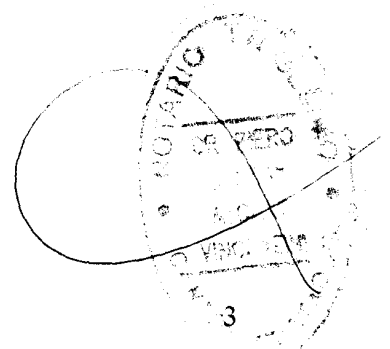
MEDICION COMDANTA. DE CORDANIZAS S.A. "MEDICOMPSA")

RUC.Nº 0992687444001

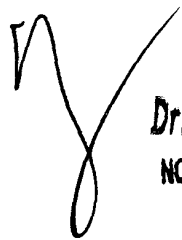
LO ENMENDADO VALE

C.C.Nº 090489502-6

C.V.Nº 126-0352



Esta conforme a su original y en fe ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA", que firma y sella en la ciudad de Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, EL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



TR.

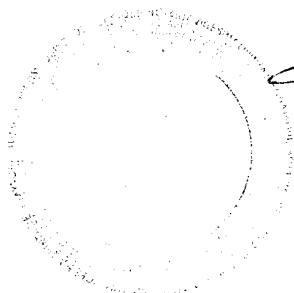


RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública del **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha **DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0004744** dictada el **VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE**, por el **AB. JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ** SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTO**, de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TITULAR CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, DE FECHA **TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC-IJ-DJC-11-0004744**, APROBADA POR EL ABOGADO **JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ**, **SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDIACIÓN COMPAÑÍA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, CELEBRADA EL **DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE**, ANTE EL DOCTOR **PIERO AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO CUARTO DE GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-**



[Handwritten signature]
Doctor Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

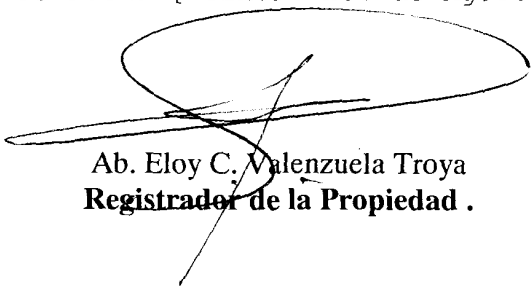
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011- 3958

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3195 a 3197 con el número de inscripción 539 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de COMPAÑÍA], [MEDIACION COMPAÑIA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA" en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-110004744] de fecha [Veinticinco de Agosto de Dos Mil Once].



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

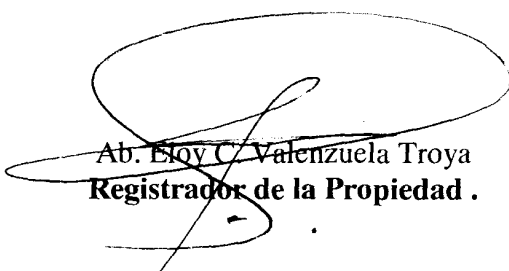
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011- 3959

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Octubre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3198 a 3209 con el número de inscripción 540 celebrado entre: ([MEDIACION COMPAÑIA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA" en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-110004744] de fecha [Veinticinco de Agosto de Dos Mil Once].



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



NUMERO DE REPERTORIO:63.065
FECHA DE REPERTORIO:11/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:16:42

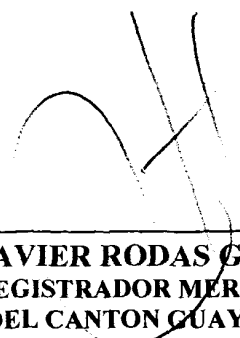
Nº 049993

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Octubre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110004744, dictada el 25 de agosto del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la compañía **MEDIACION COMPAÑIA DE COBRANZAS S.A. "MEDIACOMPSA"**, de la ciudad de **Guayaquil** al Cantón **Samborondon** y la Reforma del estatuto de fojas **94.416 a 94.432**, Registro Mercantil número **18.494**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63065




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

